



ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

(4 de diciembre de 2025)

CONTRATO No. CON-019-2025	28 de octubre de 2025
TIPO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE NEIVA
CONTRATISTA:	CARLOS ALFONSO CORREDOR QUEZADA, C.C. 7.715.733
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO CONTRACTUAL RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA CIVIL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INCLUYENDO LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
CUANTÍA	\$ 1.500.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	4 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
ASISTENTES	LUIS ALFONSO BURBANO CLEVES, Rector I.E. Gabriel Garcia Marquez CARLOS ALFONSO CORREDOR QUEZADA-CONTRATISTA ANA CECILIA GOMEZ QUINTERO – Aux. Admtvo-Supervisor del Contrato

DESARROLLO:

Suspensión de las actividades objeto del contrato de la referencia por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del 4 de diciembre de 2025 o hasta que se resuelvan las actividades del proceso contractual a adelantar.

CONSIDERANDOS:

1. Que, debido a cambio en la rectoría de la Institución educativa Gabriel García Márquez, no se ha podido dar inicio al proceso de selección abreviada.
2. Que, el ordenador del gasto entra en temporada de vacancia el día 5 de diciembre de 2025, en tal sentido los tiempos para el desarrollo del proceso contractual, mediante selección abreviada de menor cuantía, no podrá surtir con la terminación



del mismo y adjudicación del contrato, antes de la salida a vacaciones del rector de la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

ACUERDAN:

Suspender el Contrato de Prestación de servicios No. CON-019-2025 del 28 de octubre de 2025, por un término de sesenta (60) días calendarios o hasta que se resuelvan los motivos o consideraciones expuestas anteriormente.

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de la garantía exigida por la Institución Educativa.

No siendo más el objeto de la presente acta de suspensión se firma por la que en ella intervinieron:

LUIS ALFONSO BURBANO CLEVES
Rector I.E. Gabriel García Marquez

CARLOS ALFONSO CORREDOR QUEZADA
Contratista

ANA CECILIA GOMEZ QUINTERO
Aux. Admtvo-Supervisor